

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 656.- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que el día 10 de septiembre del corriente año, el Alto Cuerpo recibió en audiencia a las nuevas autoridades del Colegio de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Ciudad de San Luis, a fin de tratar lo relativo a la aplicación del Acuerdo N° 633/18, en lo que respecta a los Fiscales y Defensores de Primera y Segunda instancia, en turno, los Secretarios de Primera y Segunda Instancia y los Funcionarios que revisten esas categorías.-

Que ante ello y a los fines de analizar las propuestas que se formulen al respecto, por tal Colegio, es pertinente disponer la suspensión de dicho Acuerdo, en lo que refiere a los Funcionarios antes mencionados. Por ello;

ACORDARON: I) **SUSPENDER** la aplicación del Acuerdo N° 633/18, respecto de los Sres. Fiscales y Defensores de Primera y Segunda instancia, en turno, los Secretarios de Primera y Segunda Instancia y los Funcionarios que revisten esas categorías, durante el transcurso del mes de septiembre del corriente año, a fin de analizar las propuestas que se formulen por el Colegio de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Ciudad de San Luis, respecto de la aplicación del mencionado Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-